



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/972/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
11/03/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y 679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sobre delegación de facultades para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que INGRID XIMENA CHAVEZ PERALTA, PROFESIONAL GRADO 9° EUS, CONTRATA, concurra a:

- Placilla, con motivo de 2º Mesa Técnica interinstitucional MH EFE Placilla, casa jefe de estación.
- San Vicente, con motivo de Visita técnica ejecución de obras financiadas con FPC 2024; registro OdE Zúñiga y estado actual arboleda; Reunión con Organizaciones Junta de vecinos-Comité de reconstrucción.
- San Vicente, con motivo de Invitación a Ceremonia de conmemoración de 260 años Pueblo de Zúñiga, ZT Pueblo de Zúñiga; invitación horario 19:00hrs.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1) INGRID XIMENA CHÁVEZ PERALTA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PLACILLA a contar del 23 de enero de 2025 y hasta el 23 de enero de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

2) INGRID XIMENA CHÁVEZ PERALTA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA a contar del 24 de enero de 2025 y hasta el 24 de enero de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

3) INGRID XIMENA CHÁVEZ PERALTA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA a contar del 1 de febrero de 2025 y hasta el 1 de febrero de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Bencina y peaje con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

REGISTRADO
11 MAR 2025



601888218229246483_FIRMAGOB



1741715407770

